## Visto y Considerando

La necesidad de modificar con fines aclaratorios, los INCISOS "C" Y "D" del ARTÍCULO 6°, <u>TÍTULO CORREDOR</u> <u>TURÍSTICO</u>, del Código de Zonificación, Ordenanza N° 1344 / 05...

## EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA GENERAL BELGRANO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1°) Modifíquense los INCISOS "C" Y "D" del ARTÍCULO 6°, <u>TÍTULO CORREDOR TURÍSTICO</u>, del Código de Zonificación Ordenanza N° 1344 / 05...quedando los mismo s redactados de la siguiente manera:

INCISO C): Las Medidas de los lotes serán reguladas según corresponda por CODIGO DE FRACCIONAMIENTO, Ordenanza Nº 1279 / 03.-

INCISO D): Superficie edificable y Altura;

Lotes hasta 2.500 m2...... FOS 0,10.
FOT 0,15.-

Lotes mayores de 2.500 m2..... FOS 0,10.-

- Art. 2°) ELÉVESE, copia de la presente Ordenanza al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento .-....
- Art.. 3°) Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese .-....

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los Cinco (5) días del mes de Agosto de Dos Mil Nueve (2009).-....

Ordenanza N° 1535 / 09 . Folios N° 01443.-**J.F./a.s..-**